

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Derecho	46014558	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Criminología		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Criminología por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Derecho y especialidades jurídicas			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JESUS AGUIRRE MOLINA	Jefe de la Sección de Planes de Estudio y Títulos		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO	Vicerrectora de Estudios		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
CLARA VIANA BALLESTER	Decana de la Facultad de Derecho		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	València	620641202
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerec.estudis@uv.es	Valencia/València	963864117	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 3 de junio de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Criminología por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Sociología, antropología y geografía social y cultural	Servicios de seguridad	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Derecho y especialidades jurídicas				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat de València (Estudi General)				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
018	Universitat de València (Estudi General)			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	15
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	129	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014558	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN



100	100	100
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
150	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	72.0
RESTO DE AÑOS	36.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género
CG02 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados
CG03 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones
CG04 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección
CG05 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal
CG06 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica
CG07 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita
CG08 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género
CG09 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos
CG10 - Saber elaborar un informe criminológico
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos
CE02 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad
CE03 - Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica
CE04 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial
CE05 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de violencia de género o los menores
CE06 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación asesorando al Juzgado de Vigilancia en sus resoluciones
CE07 - Ser capaces de elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono
CE08 - Saber aplicar las teorías criminológicas en la elaboración de políticas públicas centradas en la prevención del delito y la atención a la víctima
CE09 - Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad
CE10 - Saber plasmar en un informe los instrumentos idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión



CE11 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales
CE12 - Saber asesorar en la interpretación y valoración de los informes forenses
CE13 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y medioambiental, con especial atención a los fenómenos sociales excluyentes
CE14 - Saber emplear términos criminológicos y de seguridad en lengua inglesa
CE15 - Saber identificar la diversidad y desigualdad social y sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación
CE16 - Saber diseñar programas orientados a la prevención de la reincidencia y la victimización
CE17 - Saber aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal
CE18 - Identificar los factores de riesgo delictivo en los ilícitos administrativos y saber realizar programas para su prevención
CE19 - Saber aplicar técnicas criminológicas y medidas de seguridad específicas para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente
CE20 - Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico
CE21 - Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad
CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Vías y requisitos de acceso:

De acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. A partir del mandato contenido en esta Ley, se aprueba el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Perfil recomendado:

No se exigirán criterios de acceso ni condiciones o pruebas de acceso especiales, estando a lo dispuesto en el R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. No obstante, se recomienda como perfil académico que los alumnos y las alumnas que deseen estudiar el Grado de Criminología estén interesados en las ciencias sociales con una perspectiva del delito como fenómeno social y complejo.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

A) ACCIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO.

El centro organiza un programa de integración de estudiantes de primer curso basado en las siguientes actuaciones.

- Asambleas informativas en cada centro universitario. Información sobre cada una de las titulaciones.
- Hasta el curso 2011-2012 estuvo vigente el Plan de Acción Tutorial, propio de la Facultad de Derecho dirigido a estudiantes de primer curso y orientado a facilitar la adaptación de los estudiantes y las estudiantes al entorno académico, administrativo, social y cultural de la Universitat de Valencia: Tutorías para la transición: basado en la relación entre profesor tutor y estudiante tutorizado. El tutor proporciona información, orientación y asesoramiento a fin de favorecer la adaptación del estudiante a la nueva vida universitaria.
 - El Plan de Acción Tutorial contaba con Programas de acogida a la titulación. Actividad extracurricular que en los primeros días del primer curso ofrece una tutorización planificada por el equipo docente y cuyos contenidos son relevantes para conseguir la mejora en el proceso de incorporación a la titulación (información institucional, formación en competencias transversales: conceptos básicos de Derecho y Economía, herramientas telemáticas (correo electrónico, aula virtual, bases de datos informáticas, instrumentos de acceso a la información, recursos bibliográficos, etc.).
- Desde el curso 2012-2013 la Facultad de Dret participa en el programa Entreguales de mentoría de estudiantes de la Universitat de Valencia, (<http://mentors.blogs.uv.es/>) que cuenta como mentores estudiantes de cursos superiores (tutoría entreguales) bajo la coordinación del Centro y del SEDI (Servicio de Información y Dinamización).
 - Este plan de acción tutorial y de mentorización se desarrolla a través de la asignatura **Habilidades y Destrezas**, materia de formación básica de primer curso de grado, siendo el profesor de esta asignatura el responsable de los mentores asignados a cada grupo.
 - A través de la mentoría se establece una relación de ayuda entre estudiantes de cursos superiores y estudiantes de nuevo acceso de carácter potestativo o voluntario, en el sentido de que sólo aquellos alumnos de nuevo acceso que lo soliciten recibirán el apoyo de un mentor.
 - Los objetivos principales del programa son asesorar y detectar dificultades en cuanto a técnicas de estudio y organización del tiempo, formar en recursos académicos como bibliotecas, aula virtual, etc, facilitar la incorporación satisfactoria y eficaz de los nuevos estudiantes y reducir los niveles de abandono y mejorar el rendimiento académico de los mismos.
 - Cada mentor y mentora acompaña un pequeño grupo de nuevos estudiantes durante su incorporación a la Universitat para facilitarles la integración, dar a conocer los recursos y servicios de la Universidad y hacer más fácil la ubicación académica, personal y social.



Tutorías de seguimiento. Continuidad en el proceso de tutorización de los estudiantes durante todos los estudios, incluyendo, en los últimos cursos, orientación para la incorporación a la vida laboral o estudios posteriores de postgrado.

El Centro, dispone, asimismo, de una Oficina de Relaciones Internacionales que desempeña las siguientes funciones:

- Informar a la Comunidad Universitaria de los distintos programas de intercambio.
- Gestionar los diversos programas de intercambio, estableciendo los convenios de colaboración/cooperación con las instituciones universitarias extranjeras, con motivo de ampliar siempre la oferta de posibles destinos.
- Promover la participación del alumnado y del personal docente en los distintos programas de intercambio.
- Facilitar la incorporación a los estudiantes recibidos, así como la partida de los estudiantes y las estudiantes de la Universitat de València.
- Cofinanciar mediante recursos propios los programas de intercambio internacionales.

B) ACCIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

La Universitat de València cuenta con el El Servicio de Información y Dinamización de los Estudiantes (SEDI) que nace de la fusión del CADE (Centro de Asesoramiento y Dinamización de los Estudiantes) y del DISE (Servicio de Información al Estudiante), y no hace sino unir la experiencia y los recursos de ambos. Esta unidad, impulsada por la Delegación de Estudiantes, tiene como objetivo prestar servicios de asesoramiento, de información, de dinamización y de formación a los estudiantes de la Universidad de Valencia y los futuros universitarios.

Existe en la UVEG una Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad que dispone de competencias para hacer efectiva la igualdad y la no discriminación. Para ello impulsa acciones sinérgicas entre diferentes áreas y servicios de la Universidad que afectan, directa o indirectamente, a aspectos de accesibilidad, asesoramiento psico-educativo y académico, equiparación de oportunidades, etc. de personas con discapacidad que pertenecen a la comunidad universitaria.

Para la orientación y asesoramiento de la carrera académica y profesional, la comunidad universitaria dispone de los servicios de apoyo y orientación del OPAL (asesoramiento, formación, salidas profesionales¿)

C) SERVICIOS TELEMÁTICOS

AULA VIRTUAL

Se trata de una aplicación del Servicio de Informática de la plataforma de código abierto (.LRN) en la Universitat de València, que ofrece espacios de grupos virtuales a profesores y alumnos como soporte a los grupos de docencia presencial.

En este espacio se gestionan los recursos de grupos de docencia y se ofrece la posibilidad de compartir documentos, crear forum de discusión, notificar por correo electrónico o disponer de calendarios propios y de grupos, entre otras opciones, todas ellas al alcance de profesorado y de alumnado.

Aula Virtual también ofrece a los profesores y profesoras de esta Universidad la posibilidad de solicitar la creación de comunidades de investigación virtuales, asociadas a proyectos de investigación formados por personal de esta y otras universidades.

SECRETARÍA VIRTUAL

Actualmente entre las funciones de la Secretaría Virtual, están las de ofertar distintos servicios de información a los colectivos de usuarios de la Universitat de València. Como resumen de los servicios de información disponible cabe mencionar:

- Oferta de Curso Académico: sobre grupos y subgrupos, plazas y horarios.
- Reserva de ordenadores en las aulas informáticas.
- Consulta de matrícula y expediente académico.
- Consulta de calificaciones de cada curso académico.
- Consulta de datos sobre la ordenación y resultado de la cita de matrícula.
- Solicitud y pago de tasas de certificaciones académicas.
- Solicitud de cambio de grupo/subgrupo.
- Solicitud de ampliación de matrícula.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	106,5

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15



Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Transferencia de Créditos

Artículo 2. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
4. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.



Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
 1. que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
 2. que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
1. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
2. En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
 - a. La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
 - b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
2. Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
 - a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
5. Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como ¿prácticas externas¿. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.



Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
2. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

Procedimiento

Artículo 10. Solicitud

1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretender cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de Valencia o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
3. El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
 1. Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
 2. En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
1. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
2. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.



3. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
4. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
5. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
6. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
3. Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de ¿reconocido¿.
3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
 1. Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
 2. Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
 3. Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
 4. Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

1. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
2. Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
3. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.



Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. ACGUV 126/2011.

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales

Diplomado/a en Logopedia

Diplomado/a en Relaciones Laborales

Diplomado/a en Trabajo Social

Diplomado/a en Turismo

Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas

Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública

Licenciado/a en Derecho

Licenciado/a en Economía

Licenciado/a en Psicología

Licenciado/a en Sociología

Diplomado/a en Educación Social

Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje

Maestro, especialidad en Educación Musical

Maestro, especialidad en Educación Infantil

Maestro, especialidad en Educación Física

Maestro, especialidad en Educación Especial

Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera

Maestro, especialidad en Educación Primaria

Licenciado/a en Pedagogía

Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Licenciado/a en Comunicación Audiovisual

Licenciado/a en Periodismo

Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación



Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana

Licenciado/a en Filología Catalana

Licenciado/a en Filología Clásica

Licenciado/a en Filología Francesa

Licenciado/a en Filología Hispánica

Licenciado/a en Filología Inglesa

Licenciado/a en Filología Italiana

Licenciado/a en Geografía

Licenciado/a en Historia del Arte

Licenciado/a en Historia

Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría

Licenciado/a en Física

Licenciado/a en Matemáticas

Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencias Ambientales

Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos

Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología



Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciado/a en Ciencias del Trabajo

Licenciado/a en Criminología

Licenciado/a en Humanidades

Licenciado/a en Traducción e Interpretación

Licenciado/a en Psicopedagogía

Licenciado/a en Bioquímica

Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Ingeniero/a en Electrónica

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Asistencia a clases teórico-prácticas
Preparación y elaboración de tareas, seminarios y trabajos
Asistencia tutorías
Preparación y realización de exámenes/ pruebas evaluación
Asistencia y preparación de seminarios
Actividades complementarias: seminarios, visitas
Preparación de clases, trabajos y tutorías
Preparación de exámenes y pruebas de evaluación
Realización de exámenes o pruebas de evaluación
Asistencia a clases teóricas
Asistencia a clases de práctica
Preparación y exposición de seminarios
Tutorías regladas
Preparación de clases
Asistencia a clases teórico-prácticas y seminarios
Asistencia a clases teórico-prácticas, visitas y seminarios
Realización de prácticas de laboratorio
Trabajo no presencial del estudiante
Prácticas
Preparación y elaboración memoria
Recopilación de material
Asistencia a seminarios y actividades
Preparación y elaboración del trabajo
Presentación del trabajo
Preparación y elaboración de tareas y trabajos
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos
Debate en grupo con planteamiento y resolución de supuestos prácticos
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.
Expresión de conocimientos oral/escrita
Realización de tareas y prácticas
Seguimiento del curso y resolución de dudas y problemas
Búsqueda de materiales
Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio
Aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares (juristas, psicólogos...)
Realización de estudios de modelización
Visitas a instituciones
Realización de prácticas tutorizadas
Seguimiento de las prácticas y presentación de informes



Realización y elaboración de memoria de prácticas. Conclusiones		
Manejo de bases de datos y otras herramientas informáticas		
Utilización de TICs		
Seminarios especializados		
Estudio y resolución de casos reales		
Manejo de equipamiento y técnicas de laboratorio		
Realización y elaboración del trabajo fin de grado. Conclusiones		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas		
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades		
Asistencia a tutorías y/o presentación de informes periódicos al tutor de la universidad. El primer informe consistirá en la redacción de un plan de trabajo que deberá tener la aceptación del tutor de la institución y del tutor de la universidad.		
Informe del tutor de prácticas de la institución.		
Redacción de un informe final y presentación ante el tutor. Redacción del informe final donde se expondrá: las razones por las que ha elegido la plaza, la importancia de las prácticas profesionales en su formación, la caracterización del ámbito de trabajo y de la entidad de prácticas, el plan de trabajo y su desarrollo, las aplicaciones profesionales de las prácticas en el sector y las conclusiones		
Realización del trabajo y exposición oral. En este apartado se tendrá en consideración, entre otros, los siguientes criterios: La corrección de la estructura y claridad en la redacción del ejercicio, la originalidad en el planteamiento y resultados, la adecuada metodología y técnicas de investigación (en el trabajo de investigación) o técnicas de análisis (en el trabajo de carácter práctico), la suficiencia en la búsqueda de datos e información, la correcta utilización de las herramientas de investigación (en el trabajo de investigación), la claridad y la coherencia de la exposición oral: Se evaluará la estructura y claridad en la elaboración del ejercicio, la originalidad en el planteamiento y resultados, la adecuada metodología y técnicas de investigación, la búsqueda de datos e información, la utilización de los recursos de investigación, así como la exposición oral ante el tutor interno de las conclusiones alcanzadas.		
Asistencia a tutorías. En este apartado se evalúan los siguientes aspectos: la búsqueda de materiales, el trabajo de campo realizado y la presentación de informes y borradores.		
5.5 NIVEL 1: Módulo de Formación Básica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Derecho Constitucional y Administrativo			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Básica		9	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Anual 1		ECTS Anual 2	
9			
ECTS Anual 4		ECTS Anual 5	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		Sí	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Conocer y saber utilizar el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español.</p> <p>Conocer el contenido y los límites de los derechos y libertades constitucionales y el régimen de garantías.</p> <p>Conocer el modelo político y territorial del Estado.</p> <p>Ser capaz de desenvolverse en la estructura estatal y administrativa, diferenciando los distintos órganos de las Administraciones Públicas.</p> <p>Comprender el procedimiento administrativo sancionador.</p> <p>Identificar y, en su caso, saber aplicar las competencias administrativas policiales.</p> <p>Conocer los límites de la actuación policial y de seguridad en el ámbito administrativo.</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>En esta materia se dota al alumno de unos conocimientos jurídicos básicos sobre la organización del Estado, los derechos fundamentales y libertades públicas y la organización y funcionamiento de la Administración.</p> <p>La materia Derecho está formada por la siguiente asignatura:</p> <p>La asignatura Derecho Constitucional y Administrativo es de formación básica de 1º curso anual y consta de 9 créditos ECTS con la siguiente distribución académica: Derecho Constitucional, 4,5 créditos y Derecho Administrativo, 4,5 créditos.</p> <p><i>Descripción de los contenidos:</i></p> <p>La Constitución Española. Organización del Estado. Derechos Humanos. Derechos fundamentales y libertades públicas.</p> <p>Estructura y régimen jurídico de las Administraciones Públicas. El acto administrativo. Procedimiento administrativo sancionador. Competencias administrativas policiales. Policía administrativa de seguridad. Policías especiales.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
<p>Sistemas de evaluación:</p> <p>Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.</p>			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género			



CG08 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales		
CE18 - Identificar los factores de riesgo delictivo en los ilícitos administrativos y saber realizar programas para su prevención		
CE19 - Saber aplicar técnicas criminológicas y medidas de seguridad específicas para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas	90	100
Preparación y elaboración de tareas, seminarios y trabajos	65	0
Asistencia tutorías	10	100
Preparación y realización de exámenes/ pruebas evaluación	60	15
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Debate en grupo con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Realización de tareas y prácticas		
Seguimiento del curso y resolución de dudas y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes	30.0	70.0



y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades		
NIVEL 2: Criminología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Criminología I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Habilidades y destrezas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer y saber aplicar las teorías y tendencias más extendidas de la criminología contemporánea</p> <p>Comprender la importancia de la explicación científica del fenómeno criminal en su prevención/intervención</p> <p>Manejar con cierta soltura los conceptos y la terminología de la criminología básica.</p> <p>Ser capaz de proporcionar una explicación analítica de la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación.</p> <p>Iniciarse en el diseño de programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima.</p> <p>Comprender los fenómenos de control social y desviación en las sociedades modernas y su influencia en la criminalidad.</p> <p>Identificar la influencia de los medios de control social en la delincuencia.</p> <p>Aprendizaje y manejo de las técnicas básicas de estudio e investigación universitaria.</p> <p>Saber aplicar las fuentes en un trabajo de investigación realizando valoraciones críticas</p> <p>Conocer la técnica de realización y presentación de un trabajo universitario.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia Criminología está formada por la asignatura Criminología I y la asignatura Habilidades y destrezas.</p> <p>Criminología I: Es una asignatura de formación básica de 1º curso, anual consta de 9 créditos ECTS, con la siguiente distribución académica: Teorías explicativas del delito: 6 créditos y Control social: 3 créditos.</p> <p><i>Descripción de los contenidos:</i></p> <p>Historia de la Criminología. Explicación biológica, psicológica y sociológica del delito. Teorías integradoras. La víctima. Prevención del delito. Reacción social ante el delito. Teorías del control social. Clases de control e instituciones de control.</p> <p>Habilidades y destrezas: Es una asignatura de formación básica de 1º curso, consta de 6 créditos ECTS</p> <p><i>Descripción de los contenidos:</i></p> <p>Manejo técnicas básicas de estudio e investigación universitaria en relación a las materias de Criminología. Habilidades de lectura, comprensión, comunicación escrita y oral. Herramientas y procedimientos para la elaboración y presentación de trabajos criminológicos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación:</p>		



Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género		
CG02 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados		
CG03 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones		
CG04 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección		
CG05 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal		
CG06 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica		
CG07 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita		
CG08 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género		
CG09 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos		
CE02 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad		
CE14 - Saber emplear términos criminológicos y de seguridad en lengua inglesa		
CE19 - Saber aplicar técnicas criminológicas y medidas de seguridad específicas para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente		
CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas	150	100
Asistencia tutorías	10	100
Preparación y realización de exámenes/ pruebas evaluación	90	15
Asistencia y preparación de seminarios	30	15
Preparación y elaboración de tareas y trabajos	95	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Debate en grupo con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Seguimiento del curso y resolución de dudas y problemas		
Búsqueda de materiales		
Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades	30.0	70.0
NIVEL 2: Sociología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Introducción a la Sociología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología Jurídica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos de Investigación en Ciencias Sociales I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Ser capaz de analizar y reflexionar sobre la realidad social.</p> <p>Comprender los fenómenos sociales desde una perspectiva crítica y con referencia al género.</p> <p>Conocer los problemas colectivos de marginación y exclusión social.</p> <p>Saber aplicar las tácticas de prevención de la ruptura social.</p> <p>Saber trabajar desde una perspectiva multicultural.</p> <p>Ser capaz de relacionar los fenómenos jurídicos con los fenómenos sociales identificando aquellos que influyen en la transformación del Derecho.</p> <p>Aprender a distinguir las distintas vías de acceder a la investigación en Criminología.</p> <p>Saber utilizar diversas fuentes de información: estadísticas, portales,</p> <p>Manejo básico de herramientas de análisis sociológico: gráficos, tablas,</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Sociología: Es una materia de formación básica de 1º curso, consta de 18 créditos ECTS en tres asignaturas: <i>Introducción a la Sociología:</i> 6 créditos, <i>Sociología Jurídica:</i> 6 créditos, <i>Métodos de investigación en ciencias sociales I,</i> 6 créditos.</p> <p>Descripción de los contenidos:</p> <p><i>Introducción a la Sociología:</i> La perspectiva sociológica. Estructura social. Sociología de la desviación. Sociología urbana.</p> <p><i>Sociología Jurídica:</i> Derecho y Sociedad. Relaciones Sociales y Normas. Análisis sociológico del Derecho y las instituciones jurídicas. Sociología de los operadores jurídicos. Metodología e investigación socio-jurídica. Culturas jurídicas.</p> <p><i>Métodos de investigación en Ciencias Sociales I:</i> Técnicas de investigación social. Medición de la delincuencia. Evaluación políticas públicas</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación:</p> <p>Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género		
CG02 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados		
CG04 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección		
CG05 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal		
CG09 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos		



CG10 - Saber elaborar un informe criminológico		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad		
CE03 - Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica		
CE04 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial		
CE06 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación asesorando al Juzgado de Vigilancia en sus resoluciones		
CE08 - Saber aplicar las teorías criminológicas en la elaboración de políticas públicas centradas en la prevención del delito y la atención a la víctima		
CE15 - Saber identificar la diversidad y desigualdad social y sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación		
CE20 - Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico		
CE21 - Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad		
CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación y realización de exámenes/ pruebas evaluación	144	15
Preparación de clases, trabajos y tutorías	126	0
Asistencia a clases teórico-prácticas y seminarios	180	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Debate en grupo con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Realización de tareas y prácticas		
Seminarios especializados		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser	30.0	70.0



de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas		
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades	30.0	70.0
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología General		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología Criminal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber utilizar un lenguaje psicológico técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		
Comprender los procesos psicológicos básicos en el ser humano, tales como personalidad, procesos cognitivos, motivación, aprendizaje, implicados en la adquisición, desarrollo y mantenimiento de la conducta [normal], y la antisocial y delictiva.		
Identificar las variables neuroanatómicas, neuroquímicas, hormonales, genéticas y de género que influyen en la conducta violenta.		
Saber diferenciar y detectar los diferentes tipos de comportamientos antisociales en la infancia, adolescencia y edad adulta.		
Saber determinar los factores de riesgo y protectores los menores o mujeres en riesgo o con conductas antisociales.		
Conocer y aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia de <i>Psicología</i>, aporta conocimientos imprescindibles psicobiosociales para profesionales graduados en Criminología, y consta de dos asignaturas: <i>Psicología General</i> (formación básica de 6 créditos ECTS) y <i>Psicología Criminal</i> (formación básica 6 créditos ECTS).</p> <p>A continuación pasamos a describir brevemente los contenidos de las mismas:</p> <p>Psicología General: Desde esta asignatura pretendemos introducir al alumno en el conocimiento de los procesos psicológicos básicos, y análisis de la conducta humana, tales como sensación y percepción, personalidad, aprendizaje y fundamentos biológicos de la personalidad.</p> <p>Psicología Criminal. Esta asignatura aporta el conocimiento más actual del que se dispone en materia de predicción (factores de riesgo y protección), evaluación psicológica de la conducta antisocial y delictiva, con una mención especial al género como explicación de la conducta humana, la psicología del testimonio, y la toma de decisiones tanto individual como colectiva.</p>		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación:		
Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género		
CG02 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados		
CG05 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal		
CG10 - Saber elaborar un informe criminológico		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica		
CE04 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial		
CE06 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación asesorando al Juzgado de Vigilancia en sus resoluciones		
CE14 - Saber emplear términos criminológicos y de seguridad en lengua inglesa		
CE15 - Saber identificar la diversidad y desigualdad social y sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación		
CE17 - Saber aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal		
CE18 - Identificar los factores de riesgo delictivo en los ilícitos administrativos y saber realizar programas para su prevención		
CE21 - Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad		
CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas	100	100
Actividades complementarias: seminarios, visitas	20	100
Preparación de clases, trabajos y tutorías	84	0
Preparación de exámenes y pruebas de evaluación	84	0



Realización de exámenes o pruebas de evaluación	12	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Debate en grupo con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Realización de tareas y prácticas		
Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio		
Aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares (juristas, psicólogos...)		
Utilización de TICs		
Estudio y resolución de casos reales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades	30.0	70.0
NIVEL 2: Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer definiciones formalmente correctas de los conceptos básicos en cálculo estadístico</p> <p>Resolver problemas de estadística básica en la realidad criminal.</p> <p>Ser capaz de modelizar las situaciones reales como formulaciones matemáticas.</p> <p>Conocer las distribuciones de probabilidad, continuas y discreta, más habituales.</p> <p>Ser capaz de realizar e interpretar estadísticas con variables diferenciadas de género, edad;</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estadística: Es una asignatura de formación básica de 1º curso consta de 6 créditos ECTS</p> <p><i>Descripción de los contenidos:</i></p> <p>Análisis de datos, fundamentos matemáticos y herramientas básicas para la resolución de problemas e interpretación de resultados. Formulación de modelos y resolución, manual y con programas informáticos. Técnicas básicas para analizar los resultados.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación:</p> <p>Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género		
CG02 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados		
CG03 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones		



CG07 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos		
CE02 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad		
CE03 - Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica		
CE12 - Saber asesorar en la interpretación y valoración de los informes forenses		
CE14 - Saber emplear términos criminológicos y de seguridad en lengua inglesa		
CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación de exámenes y pruebas de evaluación	42	0
Realización de exámenes o pruebas de evaluación	8	100
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases de práctica	20	100
Preparación y exposición de seminarios	10	20
Tutorías regladas	4	100
Preparación de clases	36	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Realización de tareas y prácticas		
Seguimiento del curso y resolución de dudas y problemas		
Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio		
Realización de estudios de modelización		
Manejo de bases de datos y otras herramientas informáticas		
Seminarios especializados		
Estudio y resolución de casos reales		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades	30.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Materias Obligatorias		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Intervenciones Psicológicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	13,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prevención y tratamiento de la delincuencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3



		9
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación criminal: perfil e informe criminológico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber actuar como criminólogo en la investigación criminal.		
Dominar las diferentes destrezas y conocimientos necesarios para realizar, criticar y valorar un informe criminológico.		
Saber realizar un perfil criminológico básico,		
Conocer las posibilidades y limitaciones de la técnica del perfil criminológico (por ejemplo en la sala de justicia)		
Saber identificar los principales modelos teóricos propuestos en relación a la prevención de la conducta antisocial.		
Ser capaz de realizar un análisis a distintos niveles del fenómeno de la conducta delictiva, sus factores desencadenantes y sus factores de resistencia, a nivel individual, interpersonal y situacional.		
Saber aplicar los principales programas de prevención de la conducta antisocial y técnicas de prevención, tratamiento e intervención, conociendo las ventajas e inconvenientes, tanto a nivel individual, interpersonal y social.		
Concienciarse de los problemas morales, sociales, medioambientales, económicos, políticos y científicos de la sociedad.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia de <i>Intervenciones psicológicas</i>, aporta conocimientos imprescindibles de valoración, prevención y/o intervención para profesionales graduados en Criminología, y consta de dos asignaturas: <i>Prevención y tratamiento de la delincuencia</i> (obligatoria, 9 créditos ECTS), e <i>Investigación criminal: perfil e informe criminológico</i> (obligatoria, 4,5 créditos ECTS).</p> <p>A continuación pasamos a describir brevemente los contenidos de las mismas:</p> <p>Prevención y tratamiento de la delincuencia: Modelos y tipos de prevención. Predicción de la delincuencia. Técnicas y programas de prevención y/o tratamiento e intervención de la delincuencia. Aplicaciones e ilustraciones con programas específicos.</p>		



Investigación criminal: perfil e informe criminológico: Relevancia y funciones del criminólogo en la investigación criminal. La realización y valoración de un informe criminológico. El perfil criminológico, y su aplicación en la sala de justicia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación:

Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género

CG02 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados

CG03 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones

CG06 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica

CG07 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita

CG08 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género

CG10 - Saber elaborar un informe criminológico

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos

CE03 - Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica

CE04 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial

CE07 - Ser capaces de elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono

CE08 - Saber aplicar las teorías criminológicas en la elaboración de políticas públicas centradas en la prevención del delito y la atención a la víctima

CE10 - Saber plasmar en un informe los instrumentos idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión

CE12 - Saber asesorar en la interpretación y valoración de los informes forenses

CE13 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y medioambiental, con especial atención a los fenómenos sociales excluyentes

CE14 - Saber emplear términos criminológicos y de seguridad en lengua inglesa

CE16 - Saber diseñar programas orientados a la prevención de la reincidencia y la victimización

CE17 - Saber aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal



CE18 - Identificar los factores de riesgo delictivo en los ilícitos administrativos y saber realizar programas para su prevención		
CE20 - Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico		
CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas	115	100
Actividades complementarias: seminarios, visitas	20	100
Preparación de clases, trabajos y tutorías	94.5	0
Preparación de exámenes y pruebas de evaluación	94.5	0
Realización de exámenes o pruebas de evaluación	13.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Debate en grupo con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Realización de tareas y prácticas		
Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio		
Aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares (juristas, psicólogos...)		
Utilización de TICs		
Estudio y resolución de casos reales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades	30.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Penal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	28,5	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5	7,5	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Penal I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	9	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Penal II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	7,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	7,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Penal de Menores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Penitenciario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer las garantías penales reguladas en el Título Preliminar del Código Penal y de su vertiente constitucional</p> <p>Conocer la estructura y contenido de la teoría del delito y de la pena.</p> <p>Identificar en cada tipo delictivo los distintos elementos del delito como bien jurídico, tipo de injusto, justificación, culpabilidad, formas de aparición y penalidad y su diferencia con otros tipos delictivos.</p> <p>Analizar casos concretos con el fin de iniciar el aprendizaje de la calificación jurídica por su relevancia criminológica</p> <p>Conocer el contenido y alcance de las sanciones penales, especialmente la pena de prisión, trabajos en beneficio de la comunidad y demás alternativas a las penas privativas de libertad.</p> <p>Distinguir los datos relativos a las sanciones, necesarios para los informes criminológicos</p> <p>Identificar los efectos criminógenos de la prisión y la problemática específica de las personas privadas de libertad.</p> <p>Analizar críticamente la jurisprudencia penitenciaria identificando la afección a los derechos fundamentales.</p> <p>Relacionar el régimen jurídico aplicable a los menores infractores con el tratamiento y prevención de la delincuencia juvenil.</p> <p>Describir los presupuestos para la aplicación de la legislación juvenil, el procedimiento y las diferentes medidas que se pueden aplicar al menor infractor.</p> <p>Explicar las competencias y funciones de las instituciones implicadas en justicia de menores y las condiciones de ejecución de las diferentes medidas educativas</p> <p>Ser capaz de explicar las particularidades del sistema español de protección jurídica del menor</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta materia se dota al alumno de los conocimientos jurídico-penales necesarios para la comprensión de la Criminología. Las asignaturas que componen la misma son las enumeradas a continuación.</p> <p>La asignatura Derecho Penal I es obligatoria de 2º curso y consta de 9 créditos ECTS.</p> <p><i>Descripción de los contenidos:</i></p> <p>Principios y límites del Derecho Penal. Elementos fundamentales del delito: acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad. Formas de aparición. Consecuencias jurídicas del delito: pena y medida de seguridad. Clases de penas.</p> <p>La asignatura Derecho Penal II es obligatoria de 3º curso y consta de 7.5 créditos ECTS.</p> <p><i>Descripción de los contenidos</i></p> <p>Análisis de las diferentes figuras delictivas según el esquema analizado en la asignatura Derecho Penal I</p> <p>La asignatura Derecho penitenciario es obligatoria de 2º curso y consta de 6 créditos ECTS.</p> <p><i>Descripción de los contenidos</i></p> <p>Las penas privativas de libertad. Sistema penitenciario. Derechos y deberes de los internos. Vigilancia Penitenciaria. Alternativas a la prisión. Ejecución de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad.</p> <p>La asignatura Derecho penal de menores es obligatoria de 2º curso y consta de 6 créditos ECTS.</p> <p><i>Descripción de los contenidos</i></p> <p>Problemática de la delincuencia de los sujetos menores de edad, desde una perspectiva protectora y de reforma. Medidas protectoras y de reforma del menor que ha cometido un delito. Análisis causal y preventivo de la delincuencia en menores.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación:</p> <p>Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género		
CG04 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección		



CG07 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita		
CG08 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género		
CG10 - Saber elaborar un informe criminológico		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad		
CE03 - Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica		
CE04 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial		
CE05 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de violencia de género o los menores		
CE06 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación asesorando al Juzgado de Vigilancia en sus resoluciones		
CE07 - Ser capaces de elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono		
CE08 - Saber aplicar las teorías criminológicas en la elaboración de políticas públicas centradas en la prevención del delito y la atención a la víctima		
CE10 - Saber plasmar en un informe los instrumentos idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión		
CE11 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales		
CE12 - Saber asesorar en la interpretación y valoración de los informes forenses		
CE20 - Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico		
CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas	228	100
Preparación y realización de exámenes/ pruebas evaluación	228	15
Actividades complementarias: seminarios, visitas	58.5	100
Preparación de clases, trabajos y tutorías	198	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		



Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Realización de tareas y prácticas		
Seguimiento del curso y resolución de dudas y problemas		
Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio		
Aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares (juristas, psicólogos...)		
Visitas a instituciones		
Utilización de TICs		
Seminarios especializados		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/ o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades	30.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Procesal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Derecho Procesal Penal I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Procesal Penal II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer y saber utilizar el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico procesal español.		
Conocer el contenido y los límites de los derechos y libertades constitucionales de naturaleza procesal.		
Conocer los distintos tribunales del orden penal e identificar sus competencias respectivas.		
Comprender el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales penales distinguiendo las distintas fases de un proceso penal y en concreto las que requieran intervención de un criminólogo.		



Saber aplicar los conocimientos adquiridos en derecho procesal dentro y fuera de la realidad forense.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia de **Derecho Procesal** es obligatoria de 2º y 3º curso y consta de 12 créditos ECTS divididos en dos asignaturas: Derecho Procesal Penal I, 6 créditos, y Derecho Procesal Penal II, 6 créditos.

Descripción de los contenidos:

Conceptos básicos de la disciplina: jurisdicción, acción y proceso. Los principios del proceso penal. Sujetos y objeto. El proceso penal de declaración y sus fases: procedimiento preliminar, juicio oral y recursos. Las medidas cautelares. La ejecución penal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación:

Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género

CG07 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE02 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad

CE04 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial

CE11 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales

CE12 - Saber asesorar en la interpretación y valoración de los informes forenses

CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación de clases, trabajos y tutorías	84	0
Preparación de exámenes y pruebas de evaluación	84	0
Realización de exámenes o pruebas de evaluación	12	100
Asistencia a clases teórico-prácticas, visitas y seminarios	120	100



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Debate en grupo con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Realización de tareas y prácticas		
Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio		
Visitas a instituciones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades	30.0	70.0
NIVEL 2: Fundamentos de la Seguridad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	9	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Seguridad Pública y Privada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	9	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber distinguir entre los diferentes cuerpos policiales y su organización.		
Manejar los conceptos básicos de la seguridad privada: sujetos, medios, lugares y límites de actuación.		
Entender la importancia de los efectos de la inseguridad ciudadana y las medidas que favorecen la disminución de dicha inseguridad.		
Ser capaz de identificar las estrategias de las políticas públicas que inciden en el ámbito de la criminología y de las respuestas ante el crimen y la desviación.		
Captar la concepción jurídica de la seguridad privada en el marco de la seguridad pública, como función esencial del Estado		
Adquirir la capacidad de análisis, valoración y resolución de supuestos concretos de seguridad pública y privada		
Conocer e interpretar las relaciones policía-sociedad-seguridad		
Comprender la importancia de un concepto amplio y otro restringido de la seguridad ciudadana, así como el concepto de inseguridad ciudadana y sus clases.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia Fundamentos de la seguridad está formada por la asignatura: Seguridad Pública y Privada</p> <p>Seguridad pública y privada: Es una asignatura obligatoria de 3º curso, consta de 9 créditos ECTS.</p> <p><i>Descripción de los contenidos:</i></p> <p>Políticas de seguridad. Modelos policiales. Organización, estructura y funcionamiento de los cuerpos policiales. La seguridad e investigación privada: regulación legal, funciones y límites de actuación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación:</p> <p>Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género		
CG03 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales		
CE16 - Saber diseñar programas orientados a la prevención de la reincidencia y la victimización		
CE19 - Saber aplicar técnicas criminológicas y medidas de seguridad específicas para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente		
CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas	72	100
Preparación y realización de exámenes/ pruebas evaluación	72	15
Actividades complementarias: seminarios, visitas	18	100
Preparación de clases, trabajos y tutorías	63	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Realización de tareas y prácticas		
Seguimiento del curso y resolución de dudas y problemas		
Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio		
Aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares (juristas, psicólogos...)		
Visitas a instituciones		
Utilización de TICs		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/ o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia	30.0	70.0



del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades		
NIVEL 2: Política Criminal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Política Criminal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Interpretar las políticas criminales utilizadas por los poderes públicos para hacer frente al fenómeno criminal.		
Entendimiento del significado y función de la Política Criminal.		
Comprensión de la evolución histórica del Estado y sus correspondientes políticas criminales.		
Comprensión y asimilación del fundamento político-criminal de cada institución del sistema penal.		
Conocimiento de los principales conflictos político-criminales que se generan en las modernas sociedades occidentales, y sus respuestas teóricas y prácticas generadas por los poderes públicos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Política Criminal: Es una asignatura obligatoria de 2º curso y consta de 6 créditos ECTS.</p> <p><i>Descripción de los contenidos:</i></p> <p>Política criminal y sistema penal. Evaluación, propuestas y reforma del sistema penal. La función de los operadores jurídicos. Alarma social e inseguridad ciudadana. Problemática político-criminal de las distintas formas de criminalidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación:</p> <p>Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género		
CG04 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección		
CG08 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad		
CE08 - Saber aplicar las teorías criminológicas en la elaboración de políticas públicas centradas en la prevención del delito y la atención a la víctima		
CE16 - Saber diseñar programas orientados a la prevención de la reincidencia y la victimización		
CE21 - Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad		
CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas	48	100



Preparación y realización de exámenes/ pruebas evaluación	48	15
Actividades complementarias: seminarios, visitas	12	100
Preparación de clases, trabajos y tutorías	42	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Realización de tareas y prácticas		
Seguimiento del curso y resolución de dudas y problemas		
Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio		
Aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares (juristas, psicólogos...)		
Visitas a instituciones		
Utilización de TICs		
Seminarios especializados		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades	30.0	70.0
NIVEL 2: Victimología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Victimología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer la perspectiva histórica y conceptual de la Victimología.		
Conocer las principales dimensiones, procesos y tipologías en el estudio de la victimología.		
Comprender la importancia del respeto a los derechos fundamentales de la víctima en el marco del sistema penal.		
Conocer y detectar los efectos o consecuencias del delito en las víctimas a nivel bio-psico-social-cultural con especial referencia al género.		
Que sepan realizar el estudio, planificación y prevención en grupos de riesgo, y campañas divulgativas a la población general.		
Iniciar a los alumnos y alumnas en la investigación victimológica, facilitándoles métodos y técnicas de investigación en Victimología		
Conseguir el manejo de las principales técnicas de evaluación, tratamiento e intervención en la victimización, conociendo las ventajas e inconvenientes.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Victimología: Es una asignatura obligatoria de 3º curso y consta de 6 créditos ECTS.</p> <p><i>Descripción de los contenidos:</i></p> <p>Teorías de la victimización. Tipos de víctimas. Prevención de la victimización. Efectos del delito en las víctimas: consecuencias a nivel psico-social-cultural. Víctima y sistema de Justicia penal. Justicia reparadora. Servicios de atención, ayuda, reparación e intervención en las víctimas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación:</p> <p>Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.</p>		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género		
CG02 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados		
CG05 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal		
CG08 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos		
CE05 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de violencia de género o los menores		
CE08 - Saber aplicar las teorías criminológicas en la elaboración de políticas públicas centradas en la prevención del delito y la atención a la víctima		
CE11 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales		
CE15 - Saber identificar la diversidad y desigualdad social y sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación		
CE16 - Saber diseñar programas orientados a la prevención de la reincidencia y la victimización		
CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas	50	100
Actividades complementarias: seminarios, visitas	10	100
Preparación de clases, trabajos y tutorías	42	0
Preparación de exámenes y pruebas de evaluación	42	0
Realización de exámenes o pruebas de evaluación	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Debate en grupo con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		



Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio		
Aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares (juristas, psicólogos...)		
Utilización de TICs		
Estudio y resolución de casos reales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades	30.0	70.0
NIVEL 2: Formas específicas de criminalidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Criminología II		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Género y Violencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Comprender y explicar científicamente el fenómeno del delito para su prevención y/o intervención.		
Identificar la influencia de los medios de control social en la delincuencia.		
Ser capaz de analizar la fenomenología de los delitos desde una perspectiva criminológica: agresor, víctima, contexto social y medioambiental.		
Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad.		
Detectar la influencia del género en la violencia y aplicarla a los instrumentos jurídicos, preventivos y de intervención más adecuados.		
Ser capaz de aplicar los conocimientos jurídico-procesales a la realidad forense de los juzgados de violencia sobre la mujer.		



5.5.1.3 CONTENIDOS

Criminología II: Es una asignatura obligatoria de 3º curso, consta de 6 créditos ECTS

Descripción de los contenidos:

Nuevas formas sociales de criminalidad. Delincuencia violenta y sexual. Violencia escolar. Bandas juveniles de carácter violento. Drogas y delitos. Delincuencia tecnológica. Grupos y organizaciones criminales. Movimientos religiosos: sectas. Delincuencia medioambiental. Otros fenómenos delictivos.

Género y violencia: Es una asignatura obligatoria de 4º curso, consta de 4.5 créditos ECTS.

Descripción de los contenidos:

El género como factor desencadenante de la violencia, factores de riesgo y consecuencias. Elementos específicos del procedimiento ante los juzgados de violencia sobre la mujer. Protección penal frente a la violencia contra la mujer.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación:

Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG05 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal

CG08 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE05 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de violencia de género o los menores

CE07 - Ser capaces de elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono

CE08 - Saber aplicar las teorías criminológicas en la elaboración de políticas públicas centradas en la prevención del delito y la atención a la víctima

CE13 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y medioambiental, con especial atención a los fenómenos sociales excluyentes

CE15 - Saber identificar la diversidad y desigualdad social y sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación

CE21 - Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad

CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas	90	100
Actividades complementarias: seminarios, visitas	15	100
Preparación de clases, trabajos y tutorías	73.5	0
Preparación de exámenes y pruebas de evaluación	73.5	0
Realización de exámenes o pruebas de evaluación	10.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Debate en grupo con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Seguimiento del curso y resolución de dudas y problemas		
Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio		
Aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares (juristas, psicólogos...)		
Utilización de TICs		
Estudio y resolución de casos reales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades	30.0	70.0
NIVEL 2: Resolución alternativa de conflictos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Mediación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Comprender y conocer las técnicas de resolución de conflictos al margen de la jurisdicción.		
Conocer las tendencias más actuales en materia de ADR.		
Ser capaz de analizar las consecuencias penales de la conciliación y reparación.		
Saber aplicar las técnicas de resolución de conflictos.		
Adquirir habilidades para intervenir en estrategias de mediación.		
Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia de Resolución alternativa de conflictos es una materia obligatoria de 3º curso y consta de 6 créditos ECTS a desarrollar en una única asignatura: Mediación.</p> <p><i>Descripción de los contenidos:</i></p> <p>Justicia reparadora. Mediación y conciliación. Consecuencias penales de la reparación del daño. Técnicas psicológicas de solución de conflictos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



Sistemas de evaluación:		
Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género		
CG03 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones		
CG06 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación asesorando al Juzgado de Vigilancia en sus resoluciones		
CE19 - Saber aplicar técnicas criminológicas y medidas de seguridad específicas para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente		
CE20 - Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico		
CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación y realización de exámenes/ pruebas evaluación	48	15
Preparación de clases, trabajos y tutorías	42	0
Asistencia a clases teórico-prácticas, visitas y seminarios	60	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Debate en grupo con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Realización de tareas y prácticas		
Visitas a instituciones		
Seminarios especializados		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades	30.0	70.0
NIVEL 2: Técnicas de investigación avanzadas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos de Investigación en Ciencias Sociales II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Manejo avanzado de herramientas de análisis sociológico: gráficos, tablas,</p> <p>Aprender a redactar informes técnicos sobre los resultados de la investigación.</p> <p>Conocer los diseños de investigación más utilizados en Criminología.</p> <p>Conocer las fases y tareas del diseño de investigaciones en Criminología</p> <p>Saber diseñar e interpretar encuestas de victimización</p> <p>Iniciarse en la técnica del informe criminológico</p> <p>Conocer el diseño y aplicación de las técnicas cuantitativas y cualitativas de la investigación</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia de Técnicas de investigación avanzadas es una materia obligatoria de 2º curso y consta de 6 créditos ECTS a desarrollar en una única asignatura:</p> <p>Métodos de investigación en Ciencias Sociales II.</p> <p><i>Descripción de los contenidos:</i></p> <p>La investigación en Criminología. Técnicas analíticas específicas de recogida de datos. Tablas y gráficos Encuestas de opinión. Estadísticas. Autoinformes. Encuestas de victimización. Análisis de datos y presentación de los resultados. Introducción al informe criminológico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación:</p> <p>Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género		
CG03 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones		
CG05 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal		
CG07 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita		
CG09 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos		
CG10 - Saber elaborar un informe criminológico		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos		
CE02 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad		
CE03 - Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica		
CE07 - Ser capaces de elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono		
CE09 - Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE10 - Saber plasmar en un informe los instrumentos idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión		
CE12 - Saber asesorar en la interpretación y valoración de los informes forenses		
CE13 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y medioambiental, con especial atención a los fenómenos sociales excluyentes		
CE16 - Saber diseñar programas orientados a la prevención de la reincidencia y la victimización		
CE18 - Identificar los factores de riesgo delictivo en los ilícitos administrativos y saber realizar programas para su prevención		
CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación de exámenes y pruebas de evaluación	42	0
Realización de exámenes o pruebas de evaluación	8	100
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases de práctica	20	100
Preparación y exposición de seminarios	10	15
Tutorías regladas	4	100
Preparación de clases	36	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Realización de tareas y prácticas		
Seguimiento del curso y resolución de dudas y problemas		
Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio		
Manejo de bases de datos y otras herramientas informáticas		
Seminarios especializados		
Estudio y resolución de casos reales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades	30.0	70.0
NIVEL 2: Técnicas Criminalísticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	19,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12	7,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de Análisis Criminal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Transmisiones, Imagen y Sonido		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Policía Científica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	7,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	7,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber discernir la adecuación de solicitar determinadas pruebas forenses.</p> <p>Conocer con propiedad los conceptos empleados en los laboratorios forenses y en los informes periciales.</p> <p>Saber colaborar con un experto en la realización pruebas periciales del ámbito de la lofoscopia y de la toxicología.</p> <p>Conocer las utilidades y funciones de los distintos sistemas de telecomunicación y saber aplicarlas.</p> <p>Detectar un uso ilegal de los sistemas de telecomunicación o de grabación y almacenamiento de imagen y sonido.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia de Técnicas criminalísticas es una materia obligatoria de 2º y 3º curso y consta de 19.5 créditos ECTS divididos en tres asignaturas:</p> <p>--Técnicas de análisis criminal es una asignatura obligatoria de 2º curso, de 6 créditos ECTS.</p> <p><i>Descripción de contenidos:</i></p> <p>Estudio de las técnicas físico-químicas y biológicas así como sus aplicaciones. Conceptos básicos sobre los componentes y funcionamiento de los sistemas vivos para la identificación y caracterización de determinados indicios biológicos. En especial, la información que se puede extraer a partir de restos proteicos y de ADN.</p> <p>--Transmisiones, imagen y sonido es una asignatura obligatoria de 2º curso, de 6 créditos ECTS.</p> <p><i>Descripción de contenidos:</i></p> <p>Estudio de los aspectos tecnológicos de los diversos sistemas y medios de comunicación a distancia y de los sistemas de registro y almacenamiento de imágenes y sonidos. Regulación legal de su utilización y relevancia criminológica.</p> <p>---Policía científica es una asignatura obligatoria de 3º curso, de 7.5 créditos ECTS.</p> <p><i>Descripción de contenidos:</i></p> <p>Estudio de la investigación de los hechos, pruebas o indicios relativos al descubrimiento del delito y determinación del autor del mismo. Identificación química y biológica, balística, física y documentoscopia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación:</p> <p>Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género		
CG09 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial		
CE11 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales		
CE12 - Saber asesorar en la interpretación y valoración de los informes forenses		
CE14 - Saber emplear términos criminológicos y de seguridad en lengua inglesa		
CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización de exámenes o pruebas de evaluación	20	100
Asistencia a clases teóricas	250	100
Preparación y exposición de seminarios	10	15
Tutorías regladas	10	100
Realización de prácticas de laboratorio	50	100
Trabajo no presencial del estudiante	147	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Debate en grupo con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Realización de tareas y prácticas		
Seguimiento del curso y resolución de dudas y problemas		
Búsqueda de materiales		
Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio		
Estudio y resolución de casos reales		
Manejo de equipamiento y técnicas de laboratorio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/ o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y	30.0	70.0



visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades		
NIVEL 2: Medicina Legal y Ciencias Forenses		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Medicina Legal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Psiquiatría Forense		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer el alcance y límites de la prueba pericial en Medicina Legal.		
Saber interpretar una prueba pericial del ámbito de la Medicina Legal		
Saber interpretar una prueba pericial del ámbito de la Psiquiatría Forense		
Saber colaborar con un experto en la realización de una prueba pericial del ámbito de la Medicina Legal.		
Saber colaborar con un experto en la realización de una prueba pericial del ámbito de la Psiquiatría Forense		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Este módulo consta de las siguientes asignaturas:</p> <p>1.- Medicina: Medicina Legal.</p> <p>2.- Psiquiatría Forense.</p> <p>MEDICINA LEGAL asignatura obligatoria de 2º curso, de 6 ECTS</p> <p>La Medicina Legal constituye el conjunto de conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de los problemas que plantea el Derecho, tanto en la aplicación práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución</p> <p>PSIQUIATRÍA FORENSE asignatura obligatoria de 2º curso, de 6 ECTS</p> <p>Constituye el conjunto de conocimientos psiquiátricos que tiene como objetivo aclarar los casos en que alguna persona, por el estado especial de su salud mental, necesita una particular consideración ante la ley.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación:</p> <p>Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica		
CE04 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial		
CE12 - Saber asesorar en la interpretación y valoración de los informes forenses		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización de exámenes o pruebas de evaluación	15	100
Asistencia a clases teóricas	130	100
Preparación y exposición de seminarios	10	20
Tutorías regladas	10	100
Realización de prácticas de laboratorio	25	100
Trabajo no presencial del estudiante	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Realización de tareas y prácticas		
Seguimiento del curso y resolución de dudas y problemas		
Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio		
Estudio y resolución de casos reales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia	30.0	70.0



del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades		
5.5 NIVEL 1: Módulo de Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
15		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	15	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
15		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento: conocer la estructura y funcionamiento del centro donde se desarrollan las prácticas. Habilidad: saber desenvolverse dentro de la organización o centro en que se ha desarrollado la práctica. Indicadores: en la memoria presentada tiene que constar una descripción detallada de la organización y funciones del lugar de prácticas.</p> <p>Conocimiento: conocer las distintas problemáticas criminológicas y los recursos necesarios para su evaluación. Habilidad: Saber detectar necesidades y situaciones que requieran la intervención del criminólogo. Indicadores: el estudiante deberá resolver supuestos prácticos sobre búsqueda de recursos</p>		



<p>Conocimiento: conocer los métodos de intervención a las problemáticas criminológicas. Habilidad: saber aplicar estrategias de intervención. Indicadores: el estudiante deberá resolver supuestos prácticos relativos a la aplicación de los recursos encontrados.</p>
<p>Conocimiento: Saber gestionar las relaciones profesionales con los interesados/ afectados. Habilidad: relacionarse adecuadamente con empatía, asertividad... Indicadores: referencias expresadas en el informe del tutor externo.</p>
<p>Conocimiento: conocer técnicas de trabajo en equipo. Habilidad: utilizar estrategias de cooperación con otros profesionales: respeto, negociación, colaboración... Indicadores: el alumno debe reflejar en la memoria y tutorías la coordinación con otros profesionales.</p>
<p>Conocimiento: conocer los aspectos rutinarios y menos atractivos de la profesión Actitud: saber asumir la diversidad de tareas que conlleva cada función profesional. Indicadores: se evaluará las tareas más rutinarias realizadas y su actitud profesional frente a ellas.</p>
<p>Conocimiento: Conocer el componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión. Habilidades: ejercer la profesión con respeto a los derechos humanos, principios éticos y deontológicos correspondientes, en el marco de una cultura de paz e igualdad. Indicadores: El alumno debe reflejar en su memoria el desarrollo de su actividad de forma respetuosa con los derechos fundamentales.</p>
<p>Conocimiento: conocer los límites de actuación profesional en el ámbito de la criminología, seguridad, e investigación privada. Habilidad: saber ejercer la profesión en el marco de la legislación vigente Indicadores: Se ha de acreditar la utilización de técnicas profesionales legítimas.</p>
<p>Conocimiento: Conocer los principales indicadores criminológicos. Habilidad: saber interpretar los datos con relevancia criminológica para poder aplicarlos en la práctica profesional. Indicadores: el estudiante debe señalar los métodos de investigación utilizados y su aplicación práctica.</p>

5.5.1.3 CONTENIDOS

A continuación se detallan los distintos programas de prácticas que hasta la fecha se han desarrollado en la Licenciatura de Criminología y que se van a mantener en el Grado que se propone, con independencia de otros convenios, en fase de tramitación, previstos para recoger los nuevos perfiles de esta titulación:

Programa 1.- Prácticas en Ayuntamientos

Área de justicia municipal: seguimiento y colaboración en las incidencias del control y seguimiento de las medidas penales. Seguimiento y colaboración en el cumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad realizados en el territorio municipal.

Área de protección ciudadana y policía: Asistencia y asesoramiento a las víctimas de los delitos; Campañas y tareas de prevención de la delincuencia, especialmente en el ámbito juvenil; Realización de estudios de campo con el fin de fijar:- delitos de más frecuente comisión- zonas en que se cometen- sexo y edad de las víctimas - procedencia de los responsables, así como edad, sexo, extracción social.

Área de centros de atención a drogodependencias: Atención al drogodependiente (incluida la información en asuntos jurídico-penitenciarios); Campañas de información y prevención; Estudios sobre las personas drogodependientes para conocer mejor la realidad del problema en el ámbito municipal: edades, sexo, etc.

Programa de medidas judiciales, prevención de menores y adolescentes en riesgo: coordinación entre los servicios sociales, la policía local y nacional. Seguimiento de las necesidades de la población reclusa y ex reclusa del municipio. Asesoramiento en la prevención y tratamiento de la delincuencia. Análisis de datos y elaboración de estadísticas.

Programa 2.- Prácticas en Centro de Menores

- Participar en las entrevistas realizadas a los menores en orden a determinar el programa educativo a seguir.
- Participar en la programación y ejecución de las actividades formativas, educativas y lúdicas orientadas a los menores.
- Evaluación del seguimiento del menor analizando su comportamiento y evolución. Análisis de las variables familiares y sociales del entorno del menor que puedan tener relevancia delictiva.

Programa 3.- Prácticas en Centro Penitenciario

Centro de Inserción Social (CIS): Participación en la programación y realización de actividades de tratamiento dirigidas a los internos. Colaboración en la tramitación de la libertad condicional y seguimiento de los liberados condicionales. Colaboración en la gestión de incidencias laborales de los internos.

Equipos Técnicos: Análisis de los datos para la propuesta de concesión de permisos de salida. Diagnóstico y propuesta de clasificación en grado. Asesoramiento jurídico a los internos. Participación en programas de tratamiento. Colaboración en los informes de peligrosidad criminal.

Programa 4.- Prácticas en el Cuerpo Nacional de la Policía de la c.v.

Inspección Central de Guardia: Aprendizaje procedimientos y modelos de documentos. Tareas de identificación. Toma de declaración. Primeras intervenciones sobre el detenido.



Servicio de Atención a la Familia (SAF) y gabinete de apoyo: Análisis victimológico. Contribución a la realización de estadísticas. Programas preventivos y de intervención.

Policía Científica: Formación audiovisual específica sobre diversas actividades: toma de huellas, análisis de manchas, técnicas de laboratorio, balística.

Contactos con Ciudadanos: Colaboración con Asociaciones de vecinos. Contactos varios a fin de llevar a cabo el análisis de factores delincuenciales y de posible intervención.

Programa 5.- Prácticas en Oficina de Ayuda a la Víctima

- Recibimiento y asesoramiento de la víctima para recabar información y derivar hacia sus concretas necesidades (jurídica, psicológica, social).
- Colaboración en la búsqueda de recursos sociales inmediatos de asistencia.
- Colaboración en la prestación de ayuda jurídica.
- Participación en los programas de mediación.
- Participación en la elaboración de informes y estudio sobre aspectos de victimización.
- Manejo de datos para la elaboración de estadísticas.
- Programas de prevención del delito y disminución de la victimización secundaria, etc.
- Seguimiento de la respuesta institucional a la víctima y evaluación de resultados.

Programa 6.- Prácticas en Proyecto Hombre

- Colaboración en la redacción de informes criminológicos requeridos por la autoridad judicial en orden a la concesión o mantenimiento de la suspensión de la ejecución de la pena y de la libertad condicional, y para el tercer grado de clasificación.
- Pronósticos de la peligrosidad.
- Colaboración en los informes solicitados por los jueces en cuanto a la observación de las reglas de conducta de los sometidos a medida de seguridad.
- Participación en actividades formativas, socioculturales, etc.
- Entrevistas con drogodependientes acerca de su percepción del programa de tratamiento y posibilidades de éxito.
- Colaboración con los familiares para detectar factores de riesgo, síntomas, fidelidad en el seguimiento del programa, prevención actos delictivos, etc.

Programa 7.- Juzgado de Violencia Sobre la Mujer

- Informe criminológico de protección a la víctima valorando el riesgo de victimización.
- Informe sobre riesgo de fuga y otros aspectos de peligrosidad del agresor.
- Estudio criminológico sobre la retirada de denuncias por parte de las víctimas.
- Seguimiento de las órdenes de protección.
- Recopilación y análisis de sentencias.
- Conocimiento y manejo de las ayudas sociales prestadas a las víctimas en colaboración con la Oficina de Ayuda a la Víctima.
- Seguimiento de las alternativas a la prisión y programas formativos para maltratadores (en colaboración con el Juzgado de Ejecutorias).
- Análisis de la incidencia de la inmigración y otros colectivos desfavorecidos en la violencia de género.

Programa 8.- Instituto de Medicina Legal

Clínica Psiquiátrica: Asistencia a entrevistas psiquiátricas, estancia en guardias, presencia en las consultas clínicas.

Patología: Sala de autopsias.

Laboratorio: Toxicología (recogida de muestras y análisis) y Hemogenética criminalística (pruebas de ADN, identificación de restos óseos y otras pruebas específicas).

Programa 9.- Juzgados de Ejecutorias

- Colaboración en la elaboración de informes sobre circunstancias personales del reo a efectos de sustitución de la pena.
- Colaboración en la elaboración de informes pronósticos de la peligrosidad criminal a efectos de suspensión de ejecución de la pena.
- Valoración de la situación económica del reo a efectos de la concreción de la cuantía de la pena de multa.
- Colaboración en la elaboración de informes sobre el seguimiento de la ejecución de las medidas de seguridad. En particular los internamientos psiquiátricos.



- Seguimiento de las incidencias penitenciarias competencia de los Tribunales sentenciadores.
- Análisis de la eficacia de las alternativas de la prisión en relación a la reincidencia.
- Seguimiento sentencias impuestas por los Juzgados de violencia sobre la mujer.
- Coordinación de la información necesaria para la resolución de los recursos de apelación en materia de clasificación penitenciaria.

Programa 10.- Conselleria de Justicia

- Colaboración en programas de prevención de la violencia de género.
- Programas de prevención de la delincuencia juvenil.
- Seguimiento del riesgo de reincidencia de los menores infractores.
- Elaboración de informes criminológicos en los juzgados.
- Análisis de datos y elaboración de estadísticas. Participación en los programas de tratamiento judiciales.

Programa 11.- Conselleria de Bienestar Social

- Seguimiento y coordinación en las medidas judiciales en medio abierto.
- Menores en situación de riesgo: medidas de prevención.
- Análisis de datos y elaboración de estadísticas.
- Coordinación con los servicios de drogodependencias en temas judiciales.
- Colaboración con los servicios sociales penitenciarios.

Programa 12.- Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia

Actividades generales:

Colaboración con el personal investigador en:

- Estudio y profundización en el área asignada.
- Búsqueda de información y revisión de documentos.
- Participación en los equipos de investigación de campo, cuando sea necesario, razón por la cual estará en disposición de desplazarse a los lugares que se les solicite, siempre y cuando se le proporcionen los medios necesarios.
- Análisis y procesamiento de datos estadísticos.
- Redacción y elaboración de informes y documentos.

Actividades específicas:

Perfil jurídico: la tarea principal será la revisión de las sentencias de la Audiencia Provincial de Valencia incoadas desde 1950 hasta 1980 y la cumplimentación del cuestionario correspondiente.

Perfil psicológico: el estudiante debe dominar completamente el programa SPSS para tratamiento informático de los cuestionarios cumplimentados por el estudiante.

Programa 13.- Dirección General de Drogodependencias-Unidad de valoración y Apoyo en Drogodependencias

Actividades como observador previa valoración del tutor:

- Evaluación psico-social del usuario.
- Diagnóstico de drogodependencia y patología dual.
- Establecimiento de la propuesta de tratamiento más adecuada.
- Valoración familiar.
- Redacción de informe pericial, informes para la suspensión y/o sustitución de la pena, informes de seguimiento de tratamiento, informes de incapacitación, informes civiles, etc.
- Asistencia a Juicio Oral para ratificación informes.
- Asistencia a prisión para valoración de caso.
- Asesoramiento legal en temas de drogodependencias.
- Coordinación con recursos asistenciales en materia de drogodependencias.
- Pase y corrección de pruebas diagnósticas.
- Participación en tareas sobre mejora del programa y/o posibles proyectos de investigación.
- Supervisado por tutor externo: realización alguna entrevista de valoración.

Competencias a desarrollar

- Conocer los distintos recursos asistenciales en materia de drogodependencias.
- Conocer aspectos legales en materia de drogodependencias.
- Desarrollo de habilidades de comunicación necesarios para la relación con los usuarios y profesionales.



- Aprender a valorar el trabajo en equipo y de cooperación con otros profesionales al objeto de abordar la intervención desde una perspectiva integradora.
- Evaluación y diagnóstico del trastorno adictivo y patología dual.
- Conocimiento, pase y corrección de las distintas pruebas diagnósticas.
- Elaboración y redacción de los distintos tipos de informes.
- Aprender a documentarse para dar solución a problemas específicos que la práctica profesional cotidiana plantea.
- Conocer los procedimientos de calidad que el equipo de profesionales de la UVAD desarrolla al objeto de la mejora continua del programa.

Perfil específico:

- Formación en drogodependencias.

Programa 14.- PRÁCTICAS CON FISCALES

- Participar en la valoración de la peligrosidad a efectos de la solicitud de suspensión o sustitución de penas privativas de libertad.
- Contribuir a la decisión relativa a la imposición de condiciones adicionales a la de no delinquir, concretando el tipo de programa a someter al penado, en los casos de suspensión y sustitución de la pena.
- Intervenir cuando se le plantean al Juez diversas opciones en caso de incumplimiento de alguna regla de conducta que le haya sido impuesta como condición adicional, en la suspensión o sustitución.
- Valorar, en relación con el artículo 89 del Código Penal, si el penado extranjero ilegal debe ser expulsado o hay razones que justifiquen su cumplimiento en un Centro penitenciario español.
- En cuanto a la libertad condicional: realizar informes de reinserción o abandono de actividades delictivas en el seno de organizaciones o terrorismo.
- Respeto a las medidas de seguridad en casos de exención de responsabilidad criminal: efectuar un pronóstico de futuros comportamientos delictivos y tipo de medida no privativa de libertad (libertad vigilada).
- Procurar un acuerdo entre las partes en cuanto a la responsabilidad civil derivada del delito.
- Valorar la peligrosidad a efectos de la imposición de las penas previstas en el artículo 57 del Código Penal.
- Intervenir en la Sección de Víctimas, tomando contacto con ellas.
- En general, comprobar el sentido de los dictámenes evacuados por la fiscalía.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos

Créditos: El estudiante deberá tener superados al menos 159 créditos (80 % de la titulación) para poder realizar las prácticas externas.

Materias cursadas: En todo caso tendrá que haber superado los 60 créditos de materias básicas y todo segundo curso. En función del programa de prácticas se podrá pedir un perfil complementario v.gr. en el programa de los juzgados de ejecutorias haber superado Derecho Penal I y II, Derecho Procesal y Derecho Penitenciario; en el programa del centro de menores haber superado la asignatura Derecho penal del menor...

Áreas de actuación profesional

Las prácticas externas se van a distribuir en lo siguientes campos profesionales:

- Área judicial y forense: juzgados, oficina de atención a la víctima, centro penitenciario, centros de menores, instituto medicina legal, centros de drogodependencias, despachos profesionales.
- Área de seguridad: policía nacional, policía local, policía autonómica, empresas de seguridad.
- Área de investigación privada: despachos de detectives privados, empresas de seguridad privada.
- Área de políticas públicas e investigación: administración central, autonómica y local; centros de investigación, centros educativos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género

CG02 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados

CG05 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal

CG07 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia tutorías	5	100
Actividades complementarias: seminarios, visitas	20	100
Prácticas	320	100
Preparación y elaboración memoria	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Visitas a instituciones		
Realización de prácticas tutorizadas		
Seguimiento de las prácticas y presentación de informes		
Realización y elaboración de memoria de prácticas. Conclusiones		
Seminarios especializados		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a tutorías y/o presentación de informes periódicos al tutor de la universidad. El primer informe consistirá en la redacción de un plan de trabajo que deberá tener la aceptación del tutor de la institución y del tutor de la universidad.	10.0	10.0
Informe del tutor de prácticas de la institución.	30.0	30.0
Redacción de un informe final y presentación ante el tutor. Redacción del informe final donde se expondrá: las razones por las que ha elegido la plaza, la importancia de las prácticas profesionales en su formación, la caracterización del ámbito de trabajo y de la entidad de prácticas, el plan de trabajo y su desarrollo, las aplicaciones profesionales de las prácticas en el sector y las conclusiones	60.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Módulo del Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Ser capaz de describir con claridad los objetivos propuestos y alcanzados en el trabajo sintetizando y destacando sus aspectos más importantes.</p> <p>Saber relacionar los estudios cursados con las actividades profesionales.</p> <p>Saber utilizar los recursos adecuados para la elaboración del trabajo.</p> <p>Saber aplicar el método científico.</p> <p>Saber argumentar con coherencia y de manera crítica, conclusiva y persuasiva.</p> <p>Ser capaz de comunicar oralmente y transmitir con claridad el método utilizado y los resultados obtenidos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Trabajo fin de Grado, 6 créditos (150 horas): materia obligatoria de 4º curso</p> <p>El estudiante deberá saber utilizar todos los recursos necesarios para desarrollar una investigación tales como TICS, bibliografía, bases de datos, métodos de investigación empíricos.</p>		



Los agentes intervinientes serán el estudiante y el tutor o director del trabajo, por regla general el tutor de prácticas, el primero le proporcionará al segundo los informes periódicos que le proponga y el segundo supervisará todo el trabajo realizado por el estudiante. Para ello el estudiante debe acudir periódicamente a las sesiones programadas y consultar con el tutor todas las dudas que se planteen durante la elaboración del trabajo.

Al comenzar la elaboración del trabajo el estudiante dispondrá de toda la información necesaria para su realización:

Extensión aproximada, características formales y materiales, indicadores de evaluación¿

Advertencia de la necesidad de aplicar los conocimientos y competencias adquiridos en la asignatura de Habilidades y Destrezas (fuentes, sistema de citas, indicaciones sobre evitación de plagio...)

Datos del tutor: identificación, horario de tutorías, datos de contacto¿

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS

Para poder presentar el Trabajo de Fin de Grado será necesario que el alumno haya superado todas las asignaturas de los tres primeros cursos y que se encuentre matriculado de todas las del cuarto.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género

CG02 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados

CG03 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones

CG07 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita

CG09 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia tutorías	10	100
Recopilación de material	50	0
Asistencia a seminarios y actividades	8	100
Preparación y elaboración del trabajo	80	0
Presentación del trabajo	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Búsqueda de materiales

Realización y elaboración del trabajo fin de grado. Conclusiones



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización del trabajo y exposición oral. En este apartado se tendrá en consideración, entre otros, los siguientes criterios: La corrección de la estructura y claridad en la redacción del ejercicio, la originalidad en el planteamiento y resultados, la adecuada metodología y técnicas de investigación (en el trabajo de investigación) o técnicas de análisis (en el trabajo de carácter práctico), la suficiencia en la búsqueda de datos e información, la correcta utilización de las herramientas de investigación (en el trabajo de investigación), la claridad y la coherencia de la exposición oral: Se evaluará la estructura y claridad en la elaboración del ejercicio, la originalidad en el planteamiento y resultados, la adecuada metodología y técnicas de investigación, la búsqueda de datos e información, la utilización de los recursos de investigación, así como la exposición oral ante el tutor interno de las conclusiones alcanzadas.	80.0	80.0
Asistencia a tutorías. En este apartado se evalúan los siguientes aspectos: la búsqueda de materiales, el trabajo de campo realizado y la presentación de informes y borradores.	20.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Itinerario de Criminología Aplicada		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Criminología Aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
21	9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Intervención social y comunitaria preventiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Psicobiología de la violencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		



No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Internacional Penal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Delincuencia organizada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



NIVEL 3: Inglés técnico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Toxicología aplicada y Psicofarmacología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



Identificar las variables neuroanatómicas, neuroquímicas, hormonales y genéticas que influyen en la conducta violenta.
Saber aplicar las diferentes intervenciones biológicas que existen para prevenir y controlar la conducta violenta en los seres humanos.
Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad.
Ser capaz de localizar e interpretar textos y documentos de órganos relacionados con el espacio internacional de Justicia y Seguridad
Saber colaborar con un experto en la realización de pruebas periciales del ámbito de la toxicología
Saber aplicar las tácticas de prevención de la ruptura social.
Saber trabajar desde una perspectiva multicultural.
Adquirir un vocabulario de inglés técnico para interactuar en el campo profesional e investigador de la criminología y la seguridad.
Ser capaz de identificar las consecuencias que la violencia tiene en las víctimas, tanto a nivel de su salud como en el ciclo de la violencia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia de Criminología aplicada consta de las siguientes asignaturas:

Intervención social y comunitaria preventiva: Es una asignatura optativa de 4º curso, consta de 6 créditos

Descripción de los contenidos:

Comunidad e intervención social. Políticas sociales preventivas. Procesos de intervención social. Recursos sociales

Psicobiología de la violencia: Es asignatura optativa de 4º curso de 6 créditos.

Métodos y técnicas en el estudio científico de la violencia. Genética, endocrinología, neuroquímica y estructuras neuroanatómicas implicadas en la violencia. Intervenciones biológicas para prevenir y controlar la conducta violenta.

Derecho internacional penal es optativa de 4º curso, consta de 4.5 créditos ECTS.

Descripción de los contenidos:

Derecho Internacional en materia criminal: crímenes, imputación y represión. La Unión europea: un espacio de libertad, seguridad y justicia. Cooperación policial internacional.

Delincuencia organizada: Es una asignatura optativa de 4º curso, consta de 4.5 créditos ECTS.

Descripción de los contenidos:

Análisis criminológico del crimen organizado: etiología y formas delictivas. Técnicas de actuación contra el crimen organizado: medidas internacionales y medidas nacionales. Terrorismo

Inglés técnico: : Es una asignatura optativa de 4º curso consta de 4.5 créditos ECTS

Descripción de contenidos:

Terminología especializada en el ámbito de la seguridad y la policía. Terminología técnica en el ámbito de investigación de la Criminología

Toxicología aplicada y psicofarmacología: asignatura optativa de 4º curso, de 4.5 ECTS

Estudio de las vías de entrada, metabolismo y mecanismos de acción de productos tóxicos. Estudio de las matrices analíticas más adecuadas a cada situación y métodos analíticos de estudio e interpretación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación:

Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género

CG03 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones

CG05 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal



CG08 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos		
CE03 - Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica		
CE04 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial		
CE05 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de violencia de género o los menores		
CE06 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación asesorando al Juzgado de Vigilancia en sus resoluciones		
CE07 - Ser capaces de elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono		
CE08 - Saber aplicar las teorías criminológicas en la elaboración de políticas públicas centradas en la prevención del delito y la atención a la víctima		
CE09 - Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE10 - Saber plasmar en un informe los instrumentos idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión		
CE12 - Saber asesorar en la interpretación y valoración de los informes forenses		
CE13 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y medioambiental, con especial atención a los fenómenos sociales excluyentes		
CE14 - Saber emplear términos criminológicos y de seguridad en lengua inglesa		
CE15 - Saber identificar la diversidad y desigualdad social y sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación		
CE16 - Saber diseñar programas orientados a la prevención de la reincidencia y la victimización		
CE17 - Saber aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal		
CE20 - Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico		
CE21 - Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad		
CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas	240	100



Preparación y realización de exámenes/ pruebas evaluación	240	15
Actividades complementarias: seminarios, visitas	60	100
Preparación de clases, trabajos y tutorías	210	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Realización de tareas y prácticas		
Seguimiento del curso y resolución de dudas y problemas		
Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio		
Aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares (juristas, psicólogos...)		
Visitas a instituciones		
Utilización de TICs		
Seminarios especializados		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades	30.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Itinerario de Investigación Privada		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación Privada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	25,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
21	4,5	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación Privada: técnicas y deontología profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Civil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Mercantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Procesal Civil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer y saber utilizar la terminología específica del ordenamiento laboral, civil y mercantil.		
Conocer la regulación esencial de las relaciones laborales y el esquema específico de fuentes del que dimana dicha regulación en aquellos temas relacionados con la intervención del detective en las relaciones laborales.		
Conocer los valores y principios que deben inspirar el ejercicio de la actividad profesional de la seguridad e investigación pública y privada.		
Saber cómo se deben realizar intervenciones profesionales desde una perspectiva de respeto a los derechos fundamentales		
Conocer los conceptos jurídicos básicos mercantiles, así como adquirir capacidad de análisis y razonamiento para comprender e interpretar la normativa que regula la actividad económico-empresarial, el sistema financiero español y los contratos mercantiles.		
Conocer y comprender la problemática derivada de la ingeniería societaria y sus implicaciones en el mercado, así como las normas reguladoras del derecho de la propiedad industrial.		
Conocer y comprender las principales instituciones que integran el Derecho de la persona, en su dimensión individual, social y familiar.		
Conocer las instituciones del proceso civil: presupuestos procesales, clases de tutela jurisdiccional y actos de los procedimientos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia Investigación Privada es optativa de 4º curso y consta de 25,5 créditos ECTS divididos en cinco asignaturas: Derecho Civil, 6 créditos; Derecho Mercantil, 6 créditos; Derecho Laboral, 4,5 créditos; Derecho Procesal Civil, 4,5 créditos y Ética y deontología profesional 4,5 créditos.</p> <p><i>Descripción de los contenidos:</i></p>		



Derecho Civil: Derecho de la persona. Las relaciones familiares. La herencia y la sucesión. Los contratos, en especial arrendamientos. La protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Derecho Mercantil: El empresario mercantil y la empresa. Las sociedades mercantiles. Derecho de la competencia e industrial. El dinero y los títulos valores. Contratos mercantiles fundamentales. Concurso de acreedores.

Derecho Laboral: Normativa laboral. El contrato de trabajo. El despido. La negociación colectiva.

Derecho Procesal Civil: Conceptos básicos de la disciplina: jurisdicción, acción y proceso. Los principios del proceso civil. Sujetos y objeto. Los procesos civiles ordinarios. Los procesos civiles especiales. La prueba en el proceso civil. Los recursos. Las medidas cautelares. La ejecución.

Investigación privada: técnicas y deontología profesional: Clases y técnicas de investigación privada. Ámbitos de actuación de la investigación privada. Elaboración de informes. Deontología profesional del detective privado. Límites de actuación profesional en la sociedad democrática.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación:

Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género

CG05 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal

CG08 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE03 - Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica

CE11 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales

CE12 - Saber asesorar en la interpretación y valoración de los informes forenses

CE19 - Saber aplicar técnicas criminológicas y medidas de seguridad específicas para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente

CE22 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación de exámenes y pruebas de evaluación	147	0



Realización de exámenes o pruebas de evaluación	21	100
Asistencia a clases teórico-prácticas y seminarios	210	100
Preparación y elaboración de tareas y trabajos	147	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Debate en grupo con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Realización de tareas y prácticas		
Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio		
Seminarios especializados		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades	30.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Itinerario de Seguridad Pública		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Seguridad Pública		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Medios y técnicas de intervención		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación de accidentes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Extranjería		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seguridad Vial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer los elementos que intervienen en todo accidente de tráfico, distinguiendo los elementos implicados en el mismo.</p> <p>Saber realizar informes sobre accidentes de tráfico y defenderlos ante los tribunales</p> <p>Comprender la importancia de un concepto amplio y otro restringido de la seguridad ciudadana, así como el concepto de inseguridad ciudadana y sus clases.</p> <p>Aprender a realizar la conducción de detenidos y la finalidad que persigue. Formas de efectuarla y normas básicas de actuación.</p> <p>Detectar los riesgos que condicionan la seguridad y la importancia de las medidas de autoprotección</p> <p>Conocer el régimen jurídico de los extranjeros en España ara facilitar la resolución de problemas.</p> <p>Distinguir los ilícitos penales en el ámbito de la seguridad vial.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia seguridad pública se divide en las siguientes asignaturas:</p> <p>Medios y técnicas de intervención: Es una asignatura optativa de 4º curso, consta de 6 créditos ECTS.</p> <p><i>Descripción de los contenidos:</i></p> <p>Procedimientos y recursos en la actuación policial: armamento y automoción. Aplicaciones informáticas en materia de seguridad. Técnicas de intervención policial. Primeros auxilios.</p> <p>Investigación de accidentes: Es una asignatura optativa de 4º curso, consta de 4.5 créditos ECTS.</p> <p><i>Descripción de los contenidos:</i></p> <p>El accidente de tráfico. Métodos de investigación del accidente de tráfico. Análisis de causas y prevención.</p> <p>La asignatura Extranjería es optativa de 4º curso, consta de 6 créditos ECTS.</p> <p><i>Descripción de los contenidos:</i></p> <p>Derechos y libertades de los extranjeros en España. Deberes de los extranjeros. Garantías jurídicas.</p> <p>La asignatura Seguridad vial es optativa de 4º curso, consta de 4.5 créditos ECTS.</p> <p><i>Descripción de los contenidos:</i></p> <p>Estudio de las infracciones contra la seguridad vial desde la doble perspectiva administrativa y penal. Relaciones en este ámbito del derecho penal y el derecho administrativo sancionador.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación:</p> <p>Dentro de la horquilla indicada, los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación ¿prueba y evaluación continua¿ quedarán especificados en la guía académica.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados		
CG05 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal		
CG06 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica		



CG08 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE09 - Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad		
CE11 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales		
CE18 - Identificar los factores de riesgo delictivo en los ilícitos administrativos y saber realizar programas para su prevención		
CE19 - Saber aplicar técnicas criminológicas y medidas de seguridad específicas para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas	210	100
Preparación y elaboración de tareas, seminarios y trabajos	180	0
Asistencia tutorías	20	100
Preparación y realización de exámenes/ pruebas evaluación	115	15
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Debate en grupo con planteamiento y resolución de supuestos prácticos		
Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales. Valoraciones.		
Expresión de conocimientos oral/escrita		
Realización de tareas y prácticas		
Seguimiento del curso y resolución de dudas y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas	30.0	70.0
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades	30.0	70.0



<p>presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades</p>		
---	--	--



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	12.3	100	0
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular	55.7	100	0
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	14.3	0	0
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	3.3	100	0
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante Doctor	1.7	100	0
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante	1.2	0	0
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Escuela Universitaria	11.5	50	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
43	20	75
CODIGO	TASA	VALOR %
1	El valor Medio (de 1 a 5) de las asignaturas según encuestas realizadas por el GADE el curso 2006-2007	4
2	Créditos aprobados sobre créditos matriculados Licenciatura de Criminología curso 2005-2006	79
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES		
<p>El diseño del plan permite valorar mejor los resultados del aprendizaje en la evaluación de cada una de las materias. El profesorado implicado en las materias que comparten actividades se coordinará para distribuirse la evaluación de la adquisición de las distintas competencias. Esta previsto implantar las figuras de coordinador de materia y de coordinador de curso, que se encargarán de supervisar e integrar el funcionamiento en esos dos ámbitos y formarán parte de la comisión académica de título de Grado de Criminología, que es la comisión que en la UVEG se encarga de la docencia de cada titulación. Por su parte, las Prácticas Externas permitirán tener un referente externo para valorar el trabajo de los estudiantes por parte del personal tutor de las empresas, ya que es objeto de una doble evaluación, una por un tutor externo designado por la entidad en la que el alumno realiza las prácticas externas y otra por un tutor designado por el Centro. Por último, el Trabajo Fin de Grado constituye una ocasión idónea para evaluar el grado de madurez del estudiante. Por una parte, la dirección del trabajo por parte de cada profesor/profesora tutor/tutora permitirá una supervisión directa del trabajo y una ocasión de evaluar las competencias adquiridas. Por otra, la exposición pública del trabajo final del grado y su defensa es una ocasión para la evaluación de los resultados del aprendizaje del estudiante. En cuanto al seguimiento de los resultados globales de la titulación, la Universitat de València viene desarrollando, desde el curso 2002-2003, un seguimiento especial del progreso y resultado durante los primeros cursos, mediante un Plan de Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico (PAMRA). Este Plan se puso en marcha en todas las titulaciones, y tenía por finalidad analizar los resultados obtenidos en el primer curso de matrícula, porque se consideraba que la orientación y desarrollo del primer curso tiene, desde múltiples puntos de vista, una importancia decisiva en la trayectoria y éxito posterior de los estudiantes. En la actualidad, y para los nuevos grados adaptados al EEES, se propone una generalización del PAMRA mediante la realización de dos evaluaciones especiales de progreso: una al concluir el primer curso y otra al concluir el tercer curso. 1. Gestión del proceso Impulso del Plan: corresponde al Vicerrectorado que asume las competencias de la política de calidad, que en este momento es el Vicerrectorado de Convergencia Europea y Calidad. Dicho vicerrectorado desarrolla el Plan mediante el apoyo técnico del GADE. Aprobación y lanzamiento del Plan: Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios. Estructura Técnica de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Análisis y Planificación, que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y ofrece información actualizada sobre el comportamiento en cada titulación de los indicadores seleccionados • GADE, que coordina el desarrollo del proceso <p>Estructuras de evaluación y seguimiento en las titulaciones:</p>		



- Comisión Académica de la Titulación: es el órgano responsable de la garantía de calidad de la titulación
- Comité de Calidad de la Titulación: es el órgano técnico que emite los informes específicos de cada titulación y los remite a la CAT.

2. Indicadores de rendimiento

- Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados a examen.
- Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos presentados a examen.
- Tasa de eficiencia: relación entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos que se tuvieron que matricular en ese curso y en anteriores, para superarlos.

El nivel de agregación de estos datos será:

- Grupo.
- Asignatura.
- Curso.

Además, el Comité de Calidad estudiará otros aspectos como:

- Permanencia
- Absentismo en clases presenciales
- Presentación a la primera convocatoria
- Participación en actividades complementarias del curriculum central

3. Proceso a seguir

1. La Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios insta a las CA de titulación a elaborar un informe de seguimiento del progreso de los estudiantes, una vez concluido el primer curso de carrera y el tercero.
2. El SAP proporciona a las CAT los datos elaborados en el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
3. La CAT nombra el Comité de Calidad de Titulación y le encarga la elaboración de un informe de progreso y resultados del primer curso, a partir de los datos proporcionados por el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
4. El Comité de Calidad elabora el informe, que necesariamente contendrá propuestas de mejora y orientaciones para segundo curso. Remite el informe a la CAT.
5. La CAT debate el informe presentado por el CCT y aprueba las medidas de mejora a implantar en la titulación al curso siguiente.
6. La CAT remite a la dirección del centro el informe aprobado para su aprobación por la Junta de Centro.
7. La Dirección del Centro remite al Vicerrectorado y a la Comisión de Calidad de la Universidad una copia del informe aprobado.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

<http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Los estudiantes de los títulos precedentes podrían adaptarse al Título de Grado en Criminología a medida en que éste se vaya implantando. A este efecto se establece una tabla de convalidación automática de materias, aprobada por la CAT del Centro. El alumno solicitará la adaptación en la Secretaría del Centro por escrito y los Servicios Administrativos del mismo procederán a ella, comunicando el resultado al estudiante que podrá, en caso de disconformidad presentar reclamación ante el responsable del Centro quien, oída la CAT, dictará la resolución que proceda que podrá ser objeto de los correspondientes recursos administrativos y jurisdiccionales. En los casos en los que la alumna tenga aprobado parte de los criterios de una materia, la CAT del Centro, en atención a la estructura de asignaturas del Plan, establecerá la forma de adaptar esos criterios, confeccionando una tabla de adaptaciones parciales en los casos en los que resulte necesario

A continuación se expone una tabla de adaptación entre la titulación que se extingue y la que se implanta:

Licenciatura Criminología	CR.	Grado Criminología	CR
Criminología I	7.5	Criminología I	9
Métodos investigación CCSS	6	Métodos investigación CCSS I	6
Victimología	4.5	Victimología	6
Derecho Penal I	9	Derecho Penal I	9
Técnicas investigac. Cualitat. y cuantitav.	4.5	Estadística	6
Dº Procesal penal I	4.5	Dº Procesal Penal I	6
Sociología del Derecho	6	Sociología Jurídica	6
Psicología Criminal	6	Psicología Criminal	6
Derecho Penal II	6	Derecho Penal II	7.5
Criminología II	4.5	Criminología II	6
Política Criminal	6	Política Criminal	6
Medicina legal y ciencias forenses	6	Medicina Legal	6
Prevención y Tratamiento delincuencia + Procesos Psicológicos	4.5 + 4.5	Prevención y Tratamiento delincuencia	9
Derecho Procesal Penal II	4.5	Derecho Procesal Penal II	6
Dºinternacional comunitario criminal	4.5	Dº Internacional Penal	4.5
Derecho Penal Menores	4.5	Derecho Penal de menores	6



Derecho penal y seguridad vial	4.5	Seguridad vial	4.5
Derecho Penitenciario	4.5	Derecho Penitenciario	6
Fundamentos biológicos personalidad	4.5	Psicobiología de la violencia	6
Intervención social comunitaria	4.5	Intervención social comunitaria preventiva	6
Pedagogía de la delincuencia: Grupos especiales	4.5	Investigación criminal: perfil e informe criminológico	4.5
Psiquiatría Forense	4.5	Psiquiatría Forense	6
Técnicas de análisis criminal	4.5	Técnicas de análisis criminal	6

Excepcionalmente la CAT podrá proponer a la Universitat de València las medidas correctoras necesarias ante cualquier problema que aparezca en relación con el plan de extinción propuesto, así como la posible implantación anticipada de algunas materias para favorecer la adaptación al nuevo plan de alumnos que se encuentren en los últimos grados de la Licenciatura que se extingue.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3085000-46014558	Licenciado en Criminología-Facultad de Derecho

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decana de la Facultad de Derecho	CLARA	VIANA	BALLESTER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Tarongers, s/n	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
fac.dret@uv.es	963864117		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Estudios	MARIA ISABEL	VAZQUEZ	NAVARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
vicerec.estudis@uv.es	963864117		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Jefe de la Sección de Planes de Estudio y Títulos	JESUS	AGUIRRE	MOLINA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 23	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
planestud@uv.es	963864117		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado 2_con alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 060879E1506A6DE88FD14DF0079A6E0CD519D1D1

Código CSV : 127045446876671864899899

Ver Fichero: Apartado 2_con alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : sistemas de informacion previo.pdf

HASH SHA1 : 70BA29A5BE1962BB15A2F25D494AC657B5D94689

Código CSV : 117780588778598168496294

Ver Fichero: sistemas de informacion previo.pdf



Apartado 4: Anexo 2

Nombre : titulo propio.pdf

HASH SHA1 : 7F7D09985C5A0A7D38DFF6B86D740CAB23CC0174

Código CSV : 127045306789800277202505

Ver Fichero: titulo propio.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : CON AMBITOS Apartado 5 Descripcion Plan Estudios.pdf

HASH SHA1 : AA3E44BBF4346AC46A842942164BF0C2AF142EC6

Código CSV : 866092207420816474854610

Ver Fichero: CON AMBITOS Apartado 5 Descripcion Plan Estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : areas criminologia.pdf

HASH SHA1 : FB1476AD61B9C57FDF92946975166DF04650B242

Código CSV : 117754573789541405729629

Ver Fichero: areas criminologia.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.3 Recursos humanos crimi.pdf

HASH SHA1 : A17068ADA485DD41C421D5664CEF26FBFAE7EA8B

Código CSV : 117781584731590751829324

Ver Fichero: 6.3 Recursos humanos crimi.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CRIMI.pdf

HASH SHA1 : 8ACD4D759FEBBF3FC6CDD27A165EC4D27BE62373

Código CSV : 117781618368629835588146

Ver Fichero: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CRIMI.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Justificacion valores crimi.pdf

HASH SHA1 : 3580A6B51408DDD3C7404AD44051FB04053D7394

Código CSV : 117781625678943962869779

Ver Fichero: 8.1 Justificacion valores crimi.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 cronograma.pdf

HASH SHA1 : 9892F016EBCA94CAA2F1833744AD8CCCE81452B6

Código CSV : 117781639275774198117507

Ver Fichero: 10.1 cronograma.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_Funciones_ Vicerrect_ Mayo 2022.pdf

HASH SHA1 : E28C42DD5438A9461B2E89CC25226483642249CA

Código CSV : 866095307473287180230874

Ver Fichero: Delegación_Funciones_ Vicerrect_ Mayo 2022.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : informe_definitivo_51529.pdf

HASH SHA1 : 29B9638F5E7C26FCCCCFEB70146239535730172A

Código CSV : 866091605577754338088444

Ver Fichero: informe_definitivo_51529.pdf



